

Materias especiales de Letras

a) La clase de Humanidades griegas (*)

I

FORMACIÓN GENERAL Y PREPARACIÓN ESPECÍFICA EN LAS INSTRUCCIONES

En la cuarta de las orientaciones generales de las Instrucciones elaboradas por la reunión pedagógica celebrada en Santander durante el pasado mes de agosto, se dice, hablando del Curso preuniversitario, que sus materias serán desarrolladas en dos direcciones: dotación de hábitos intelectuales (comentario de textos, síntesis de lecciones y conferencias, redacción y exposición oral de temas, visitas culturales y lecturas dirigidas) y preparación específica, que hará revivir en forma sistemática teorías y prácticas más o menos extensas ya conocidas de cursos anteriores. *La primera de estas direcciones—sigue diciendo el texto—tiene a abrir horizontes y a capacitar al alumno proporcionándole los conocimientos instrumentales que debe ejercitar después, cualquiera que sea su peculiar orientación profesional; la segunda prepara especialmente para determinados estudios o grupos de estudios superiores. Y*

(*) El Proyecto de Instrucciones ("Materias, ejercicios y didáctica", apartado B) incluye unas orientaciones generales comunes a los dos idiomas clásicos y otras especiales referentes al griego y al latín. Las orientaciones generales dicen así: "El estudio de los textos, de que luego se hablará, no se reducirá a la mera traducción, sino que irá acompañado de una explicación oral que dé a los alumnos el encuadramiento o ambientación cultural del trozo en cuestión dentro del correspondiente marco histórico y literario.

El profesor dirigirá las clases prácticas, juzgará los ejercicios escritos y ayudará a demostrar el sentido de los textos estudiados.

Los trozos serán escogidos, particularmente por lo que toca al griego, de manera que el profesor pueda hacer, al comentarlos, aplicación a temas de la cultura clásica y a las etimologías del lenguaje moderno.

Se tendrá sumo cuidado, sobre todo cuando se trate de latinos postclásicos, en evitar todos aquellos pasajes que, por su fondo, estilo o vocabulario, resulten demasiado ajenos al horizonte cultural en que el alumno se encuentra en tal grado de sus estudios.

Para la perfecta eficacia de estas difíciles materias, será imprescindible que sea dedicado al latín un mínimo de una hora diaria, y al griego un mínimo de cuatro horas semanales."

termina diciendo que serán objeto de la primera dirección todas las disciplinas *fundamentales* del Bachillerato, *no consideradas en cuanto a la descripción de su contenido, que ya debe ser conocido del alumno, sino como materia que le permita relacionar hechos, causas, fundamentos, hipótesis, aplicaciones, etc.*, y que quedan para la segunda el idioma moderno y las disciplinas especiales de Letras (Latín y Griego) o de Ciencias.

Hasta aquí el texto propuesto al Ministerio. Permítaseme una importante discrepancia al respecto.

EL BACHILLERATO ENTERO COMO UN AMPLIO "PREUNIVERSITARIO"

En mi opinión, resulta exacta esta visión de la doble finalidad del Preuniversitario. De una parte, la adquisición de esos hábitos intelectuales que han de dar al alumno la debida "madurez", sin la cual no podría abordar en buenas condiciones los estudios universitarios. Claro está que se plantea en seguida, como en Santander se hizo, la cuestión de si no sería mejor ir encauzando al niño hacia esos hábitos desde los primeros cursos en lugar de reducir el Bachillerato a un almacenamiento de materia informativa que permanecerá en el escolar como una masa amorfa en espera de que la varita mágica del Curso preuniversitario introduzca, en nueve meses escasos, la deseable armonía y síntesis orgánica. Y es que en esto, como en tantos órdenes de la vida, las metáforas del lenguaje nos inducen a confusión. Hablamos de madurez, y con ello equiparamos tan inconsciente como indebidamente la evolución mental y anímica del estudiante con ese maravilloso fenómeno de casi repentino estallido que es la rápida maduración de las frutas. Mejor sería quizá tomar, como base para nuestro hablar metafórico, el vino y el largo proceso que, sin saltos ni apresuramientos, le va dando el punto exacto que lo hará apetecible y útil. En fin, sea como sea, todos estuvimos allí de acuerdo en que era necesario que el Bachillerato entero llegue a ser un amplio y homogéneo Preuniversitario, pero también en que no es malo que se esté en condiciones de empezar al menos a orientarse en este sentido.

LENGUAS CLÁSICAS Y MATERIAS FORMATIVAS

Pues bien, quizá sea solamente un defecto de redacción el que ha hecho que las Instrucciones excluyan, por lo visto, las lenguas clásicas y el idioma moderno

de esta primera dirección, consistente en la adquisición o dotación de hábitos intelectuales. Y es que no hay ninguna materia que normalmente pueda ser excluida de tal tipo de formación. En este sentido, lo único que interesa es que el alumno se forme, adquiera esos hábitos, se sienta miembro de un gremio intelectual que tiene su terminología y su *argot*, sus procedimientos, sus recetas, incluso sus pequeñas triquiñuelas. Es indiferente que esta formación se adquiera con el estudio de las Matemáticas, o del Latín, o del Griego, o de la Filosofía o hasta, perdonen esta pequeña salida de tono, hasta, si me apuran, del ajedrez o de la Filatelia: el caso es que el futuro universitario, cuando se vea situado ante un problema o ante una actividad cultural, sea capaz, por muy extraño que le resulte el fondo del asunto, de no perder el hilo conductor, de enfrentarse cara a cara con las cuestiones armado de una técnica aplicable a todas ellas.

En realidad, esto es lo que preconizaba el plan 38: muchas Matemáticas y muchas Humanidades y a formar espíritus con ellas. ¿Qué importa que se ignoren infinidad de cosas si luego habrá tiempo de dedicarse a ellas con esa superioridad que da al alma un temple humanístico? Y precisamente si fracasó aquel plan fué porque sus promotores se sintieron débiles ante la sociedad y no se atrevieron a desafiarla llevando su ideario a las últimas consecuencias. Vino la transacción y con ella la desnaturalización y, en definitiva, la ruina.

Quedamos, pues, en que todas, absolutamente todas las disciplinas tienen capacidad formativa y, por tanto, derecho a figurar en ese primer apartado con relación al cual, aun en el caso de que quedaran excluidas de él las lenguas clásicas, no debería haberse jamás hablado de *materias fundamentales y comunes*, sino de *materias comunes* a secas. Y, si solamente fuera esta función la propia del Curso preuniversitario, realmente sería indiferente el que los comentarios, las lecturas, los ejercicios versaran sobre tales o cuales materias: la elección debería depender de las disponibilidades del Centro en cuanto a profesores y material, de las Bibliotecas, de la tradición del Instituto o Colegio o aun de la ciudad o región, de la calidad de masculino o femenino, en fin, de mil cosas, e incluso cabría establecer un turno rotatorio en virtud del cual un curso se dedicara a tal materia, y otro a tal otra, etc.

EL FACTOR INFORMATIVO

Pero en realidad, también nosotros estamos en cierto modo obligados a atender a las necesidades prácticas de esa sociedad de que somos servidores y mandatarios, y por eso es por lo que se habla en las Instrucciones de *preparación específica*, en la cual se *harán revivir* materias ya conocidas en cursos anteriores. Es decir, hay que amalgamar, queramos o no, la adquisición de la "madurez" con el vulgarmente llamado "repasso" que viene tradicionalmente constituyendo la base, en las Universidades como en los Institutos, de las pruebas de reválida. Y en efecto, si entre los medios por los que va a medirse la "madurez" figuran problemas y traducciones de idiomas clásicos y modernos, mal se ve cómo podrá permitirse que el alumno, tan capaz de aprender rápidamente como de olvidar rá-

pidamente en esos años juveniles, no recuerde, en vísperas del examen, la fórmula de la ecuación de segundo grado, la lista de los verbos irregulares ingleses o la conjugación del aoristo fuerte. ¿Es esto conveniente? ¿No lo es? ¿Queda desvirtuada con ello la función primaria del Preuniversitario? No es éste el momento de seguir teorizando sobre punto tan espinoso.

II

NECESIDAD DE UN ESTUDIO ESPECÍFICO DEL GRIEGO

Pero vamos ya al Griego y agreguemos que hay, además, una razón práctica para que se proponga el estudio específico de esta lengua no ya como parte de las disciplinas implantadas con vistas a la dotación de hábitos intelectuales, en las cuales habrán de entrar, por ejemplo, y de hecho vienen entrando, las conferencias o lecciones sobre Literatura griega, sino en calidad de materia que debe ser aprendida sistemáticamente, al menos por cuantos se dirijan a las facultades de Letras, Derecho y Ciencias Políticas; y digo "al menos" pensando en la opinión de algunos médicos que ven ventajas en el estudio previo del griego por parte de los futuros galenos.

La razón práctica la conocen muy bien los que, con la paciencia necesaria, han seguido la tenaz campaña que hemos venido realizando los catedráticos y profesores de lenguas clásicas para evitar que el Griego fuera, una vez más, la Cenicienta del nuevo plan. Esta campaña obtuvo, al menos, el modestísimo resultado de que fueran solamente dos, y no tres como se pensaba en un principio, las horas semanales que perdían las enseñanzas de Griego en comparación con el plan de 1938; modestísimo, digo, porque, aun con esta adición, el horario dedicado a dicha lengua (cuatro horas en quinto año y tres en sexto) no basta en modo alguno para hacer posible su aprendizaje completo, y ésta es la causa de que el cuestionario oficial haya salido imperfecto y desproporcionado al haberse hecho necesario incluir casi toda la complicada Gramática en el quinto. Es, por tanto, preciso hallar un sustitutivo de estas horas que, por otra parte, hubiera sido muy difícil implantar sin perturbación del recargado programa de quinto y sexto; y este sustitutivo podemos muy bien hallarlo en la relativa holgura que, en cambio, debe dar a los horarios del Preuniversitario el carácter de no imprescindible que, según antes decíamos, han de tener teóricamente la mayor parte de las asignaturas de dicho curso. Claro está que para que ello fuera así había que contar con la comprensión y transigencia del profesorado restante. Pues bien, parece que por fortuna disponen o van a disponer de facilidades en este aspecto la mayoría de los profesores de lenguas clásicas.

PROBLEMAS PLANTEADOS POR LA POSIBILIDAD DE ELECCIÓN

No ocultaré, sin embargo, que aquí se plantean, no ya uno, sino dos graves problemas promovidos por este espíritu de generosidad en cuanto a las posibilidades

de elección que está tan íntimamente arraigado en las nuevas disposiciones. Por una parte, el de los alumnos que, habiendo cursado Letras, renuncian al Preuniversitario o se acojan al de Ciencias, alumnos que pondrán al profesor de quinto y sexto en la siguiente disyuntiva: "¿Puedo tomar con calma el desarrollo de la disciplina, separándome del cuestionario oficial en vista de que realmente no van a ser siete, sino diez u once horas semanales las que recibirá la mayor parte de los muchachos? ¿O bien habré de acelerar el ritmo en la idea de que hay que preparar una especie de "Griego de urgencia" para aquellos de mis discípulos que no pasen del sexto?" En seguida se ve la gran trascendencia que tiene esta cuestión, que está relacionada también con la de los textos que hayan de ser objeto del examen de Grado.

Pero aquí prescindiremos de este problema, pues es al Preuniversitario al que principalmente hemos de referirnos, y pasaremos al más grave todavía, el caso inverso, el de los que acudan al Preuniversitario de Letras después de haber cursado Ciencias en los dos últimos años. ¿Qué se hace con estos alumnos que no conocen ni el alfabeto griego y que traen su latín enmohecido después de dos años de paréntesis? En Santander se trató esta cuestión y no hubo manera de llegar a una solución clara: lo más sencillo sería, simplemente, que fueran eximidos de la asistencia a las clases de Griego propiamente dichas o, por lo menos, a aquellas clases que tengan carácter lingüístico.

POSIBILIDADES GENERALES EN LA ENSEÑANZA DEL GRIEGO

Mas supongamos que se trata, como frecuentemente ocurrirá, de una clase homogénea cuyos alumnos han cursado todos la rama de Letras, y supongamos también que el profesor de quinto y sexto ha optado por el primer término de la disyuntiva citada y ha moderado el ritmo de las enseñanzas repartiendo ordenadamente el contenido de la materia entre las horas de los tres cursos: en ese caso no hay duda de que el resultado puede ser francamente bueno, sobre todo si se da cumplimiento a la aspiración reflejada en el párrafo de las Instrucciones citadas que, hablando de las orientaciones generales para Griego y Latín, solicita que sean dedicadas a dichas lenguas en el Preuniversitario unos mínimos de cuatro horas semanales y una hora diaria, respectivamente. Con ello serían ya once, no nueve como en el plan de 1938, las horas destinadas al Griego, pero con una ventaja importantísima de este plan sobre aquél, y es que durante estas horas se actuará sobre una masa escolar reducidísima y es de suponer que no atraída por otra cosa que por la vocación en su elección de rama. Estas horas permitirían no sólo atender a la traducción y a la Gramática, sino cumplir bastante bien otra de las propuestas de las Instrucciones: *el estudio de los textos de que luego se hablará no se reducirá a la mera traducción, sino que irá acompañado de una explicación oral que dé a los alumnos el encuadramiento o ambientación cultural del trozo en cuestión dentro del correspondiente marco histórico y literario.*

LAS PRUEBAS FINALES: QUIÉNES SE EXAMINARÁN

Y ahora habríamos de hablar de cómo deberán ser en calidad y cantidad estos trozos de griego, pero me parece mejor dar un rodeo para abordar el tema a partir de las normas que habrá que dictar con carácter definitivo para las pruebas de madurez.

La primera cuestión que se plantea tiene una fácil solución: habrán de ser eximidos de la prueba de Griego todos aquellos alumnos que hayan cursado la rama de Ciencias en el Bachillerato superior. Lo contrario sería un gravísimo obstáculo para el debido desarrollo de las pruebas, pues los alumnos de ese tipo, de no ser geniales superdotados, no pueden en modo alguno hallarse en condiciones de traducir ningún texto griego que no sea una ridícula frasecita elegida *ad hoc*.

QUIÉN ELEGIRÁ LOS TEXTOS

Otro punto que hay que aclarar es el de quién deberá fijar los textos que hayan de ser sometidos al examen. Las Instrucciones proponen que sea cada Universidad la que, como viene haciéndose ahora, decida en lo tocante al correspondiente distrito; pero en el caso concreto del Griego este proceder está abierto a ciertas objeciones. No es que—¡Dios me libre de ello!—pretenda yo ni por asomo sugerir que no va a haber en cada Universidad un grupo de personas competentísimas y capaces de hacer una perfecta elección, aunque lo deseable sería que quien fijara los textos fuera uno o varios catedráticos de Filología griega o Lengua y Literatura griegas, materias que por desgracia están hoy vacantes en casi todas las Universidades; pero, en fin, aun admitiendo como admitimos una perfecta competencia, nunca sería fácil lograr, en materia tan delicada, una absoluta unanimidad de criterio entre los distintos Centros, y ello sería injusto para los alumnos y peligroso para la buena marcha de los exámenes. Además, habrá Universidades que encuentren dificultades, no ya para la posesión de buenas ediciones de autores clásicos, pues hoy los libros están al alcance de cualquiera, pero sí, por ejemplo, en la falta de máquinas de escribir con tipos griegos; y lo digo porque he oído quejas de profesores cuyos alumnos se han visto apurados ante un texto griego trazado con mano no demasiado experta en la pizarra o en el "cliché" de la multicopista.

Habría, pues, que pensar quizá en la designación, para el caso concreto del Griego, de una pequeña comisión encargada de elegir, preparar (y la preparación no será sencilla, por lo que luego se verá) y reproducir mecánicamente los textos correspondientes a las diversas Universidades. Esta comisión—¡lejos de nosotros la menor sospecha de "centralismo"!—no haría falta que tuviera su sede en Madrid; podría, por ejemplo, irse formando, según turno de rotación, en Madrid, Salamanca y Barcelona, es decir, las tres Universidades que lógicamente han de tener más facilidades a este respecto. Y evitaría gastos y molestias el que no fuera mixta, esto es, bastaría con que estuviera compuesta por dos o tres catedráticos de la Sección de Filología clásica de una sola de las citadas Universidades.

NORMAS PREVENTIVAS

A este sistema se le puede objetar, como yo mismo lo hice en Santander a otra propuesta parecida, la dificultad de que los textos viajen por tantas manos sin escandalosa filtración. Sí, realmente la cuestión es peliaguda, pero un poco de cuidado podría bastar para evitar tal cosa. La Comisión enviaría el sobre por vía oficial y directamente al Secretario General de cada Universidad, que habría de abrirlo por propia mano y extraer de él los diferentes sobres que tendrían que ser dados en el momento oportuno, y en propia mano también, al presidente de cada Tribunal.

Otra objeción que el lector va a hacernos: en ese caso es necesario, o bien elaborar un número inmenso de textos (quizá más de cien), con el consiguiente peligro de inconsciente desigualdad de criterio por parte de la comisión, o exponerse, si se manda el mismo texto a todas las Universidades, a que el traducido el día 15, por ejemplo, en Valladolid no salga de su sobre hasta el 18 en Sevilla, lo cual tendría por consecuencia—es increíble lo que afina el ingenio humano—la casi seguridad de que los alumnos lo conocerían ya de antemano. Pero frente a eso hay una solución hábil que propuso sin éxito, en las reuniones de Santander un religioso cuyo nombre siento no recordar. Calculando que los exámenes no empezarán, por ejemplo, hasta el 25 de junio en ninguna Universidad, y que no habrá tampoco ninguna que los realice más tarde del 10 de julio, bastaría con que cada Rectorado recibiera quince ejercicios, numerado cada uno de ellos con una fecha: si en aquella Universidad hay, supongamos, tres Tribunales cuyos exámenes de Griego se celebren los días 2, 4 y 5 de julio, sería utilizado en cada día el ejercicio correspondiente y destruidos *a posteriori* los ya inútiles. Claro está que se me objetará otra vez que cabe la posibilidad de que el texto del examen verificado por la mañana en un sitio trascienda por teléfono o telégrafo a otro lugar en que se examine por la tarde. Francamente, ante este caso improbable no sé ya qué decir.

DESEABLE PUBLICACIÓN DE
LOS TEXTOS "A POSTERIORI"

La formación de una comisión tendría la ventaja de que podría atenderse a otra petición que hacen los Centros encargados del Preuniversitario, a los que hemos oído lamentarse de que no hay manera de conocer de modo sistemático y oficial los temas o textos que hayan sido objeto de cada examen. No cabe duda de que la labor de preparación sería facilitada por la publicación posterior y colectiva de todos ellos, en vez de dejar, como hasta ahora, que el informe parcial y quizá erróneo lo reciban los profesores o catedráticos de los propios alumnos, o de ciertas emisiones radiofónicas, o hasta de unos papeles que antes repartían a la puerta de la Universidad como si se tratara del anuncio de una droguería. Y en ese aspecto el archivo que llevara la Comisión sería utilísimo y evitaría, por otra parte, la repetición involuntaria de los mismos textos en dos convocatorias demasiado próximas.

EL SORTEO DE TROZOS

En cambio, otro punto a que, creo que con razón, no se hace referencia en las Instrucciones tan mencionadas es la práctica, que ha sido usual en el examen de Grado superior, de sortear ante los alumnos dos textos de Latín. Ello duplica innecesariamente la labor de los selectores y no garantiza una mayor imparcialidad: si hubiera—caso que no se ha dado ni creemos que se dé jamás—un alumno al que una determinada persona quisiera favorecer ilegalmente, este alumno recibiría, como es natural, no uno solo, sino los dos textos que fueran a ser sorteados. En la última convocatoria de examen de Grado he visto empleado otro procedimiento igualmente absurdo, el de dejar elegir al alumno entre dos textos latinos que se le dan: esto se explica muy bien en Redacción, pues cada cual tiene sus aficiones o aptitudes especiales, o hasta en Matemáticas; pero ¿qué diferencia viene a haber entre dos textos igualmente largos de César? Aparte de que, dada la escasa preparación que suelen traer los muchachos al examen, cuando se den cuenta de que el texto tiene alguna dificultad irresoluble para ellos se encontrarán también con que ha transcurrido ya la mitad del tiempo disponible; y ¿cómo cambiar sin tener la seguridad de que no hay algo peor en el segundo texto?

QUIÉN JUZGARÁ

Y vamos a otro tema difícil: el de quién deberá juzgar los ejercicios así elegidos; punto en el cual las dificultades aumentarían extraordinariamente si, como preconizan las Instrucciones, se adoptara el sistema de la calificación doble. Afortunadamente, este problema no se presenta aquí con caracteres tan alarmantes como en el examen de Grado superior, pero también es cosa que merece serio estudio. No vamos a creer que todo el mundo en España es capaz de juzgar una traducción de griego, ni vamos tampoco a pretender que es materia baladí la necesidad de que los ejercicios correspondientes caigan en manos de personas competentes para decidir sobre ellos. Pues bien, es evidente que, en aquellas Universidades en que la Cátedra de Griego de la Universidad esté provista, el titular debe ser quien juzgue, bien sea en calidad de miembro del Tribunal o bien porque los jueces, dejando aparte un amor propio que sería impropio en tal caso, recurrirán a él para que se una a ellos en las calificaciones de las pruebas especiales (pues es de advertir que las Instrucciones proponen el desdoblamiento en dos el examen de madurez con una calificación independiente para el Latín y Griego conjuntos, lo cual evita el bonito salto de la compensación con que se venían esquivando las lenguas clásicas, y sobre todo la última de ellas, en el Bachillerato del plan 1938).

Y lo mismo diremos de aquellas Universidades en que el Griego esté vacante: los encargados de curso (es de suponer que todos ellos sean competentes) o, en su defecto, los catedráticos o profesores mejor dotados que haya en la localidad habrán de ser quienes califiquen los ejercicios. El trabajo será poco, pues los alumnos de Letras forman siempre un grupo menor; y en cuanto a los recelos ante la posibilidad de que el catedrático de Instituto o profesor de colegio vea mer-

mada su libertad o desviada su imparcialidad por el hecho de ser tal, estamos seguros de que ni habrá cuestiones serias en ese aspecto ni, aunque las hubiera, sería más grave el mal que el causado por una calificación otorgada sin elementos de juicio suficientes.

POSIBILIDAD DE NOTAS ACLARATORIAS. SOBRE EL CONTEXTO

Vamos a ocuparnos ahora de los textos en sí. A ellos precederá, según las Instrucciones, una indicación sobre el contexto y contenido en un par de líneas, indicación que será tanto más útil al estudiante cuanto más breve y más parco, por tanto, en notas referentes al contexto sea el trozo en cuestión. Supongamos, por ejemplo, que se ha elegido para un examen un pasaje muy conocido, el de la llegada al mar de los Diez Mil (Jenof., *Anáb.* IV 7, 21-22). El alumno encontrará, sin duda, una facilidad apreciable en el hecho de que al texto se anteponga una breve nota que diga algo así como esto: "El ejército de los griegos, acaudillado por Jenofonte, que marcha en la retaguardia, se retira acosado por los indígenas. Estos han atacado anteriormente a los griegos que les habían quemado sus mieses." Obsérvese que aquí no damos el "argumento" del trozo, sino los datos necesarios para evitar innecesarias faltas y perplejidades: así el alumno sabe qué sujeto debe darle al primer verbo, se explica el error acústico de Jenofonte al conocer la posición en que se halla, recibe el verdadero significado de ese enigmático "los de la tierra quemada" y no cometerá, si es inteligente, la equivocación de no traducir los últimos aoristos como pluscuamperfectos. He aquí la clase de ayuda que hará humano y razonable el examen. ¿Blandura excesiva? ¡Nada de eso! Al ignorante o al poco inteligente no le van a salvar, desde luego, estas explicaciones.

SOBRE EL VOCABULARIO

También irán acompañados los textos de la aclaración de las dificultades graves del vocabulario, especialmente si se trata de nombres propios. He aquí otra indicación que evitará la pérdida de tiempo ante problemas irresolubles o poco menos para un alumno de preparación media. ¡Cuántas veces hemos visto cómo se echa a perder una traducción por haber confundido un monte con una persona o un étnico con un gentilicio! Claro está que un buen alumno medianamente enterado de los más importantes puntos de la Historia o la Geografía de los pueblos clásicos no debería fallar en estas materias, y errores tan crasos como, por ejemplo, la frecuente confusión de Pompeyo con Pompeya son imperdonables; pero otras veces el estudiante tiene razón desde su punto de vista, pues el hecho de que los diccionarios escolares no recojan la mayoría de los nombres propios le deja desarmado ante estos casos. Todavía en el ejemplo que recogíamos no ofrece grave dificultad la frase "y el nombre del monte era Teques", y aun así es útil el dar la transcripción correcta. Pero supongamos que, por ejemplo, en la misma *Anábasis* V 7, 5 toman los estudiantes "Fasis" por una ciudad o, lo que es más grave, por un nombre de varón: pensarán que se sospecha que Jenofonte quiere traicionar a sus soldados en beneficio de un tal Fasis,

y de ahí surgirá una verdadera catarata de disparates.

Esto por lo que toca a los nombres propios. En cuanto a otras dificultades de vocabulario, yo sería más bien parco; ahora, lo que sí debería hacer esa comisión de que hablábamos era cerciorarse de que no hay ninguna palabra que falte en ninguno de los tres o cuatro diccionarios más usuales, y si tal ocurre, hacer la oportuna acotación en el texto.

Será, por último, también interesante que, si no en las hojas destinadas a los alumnos, conste en los textos que haya de manejar el Tribunal la cita exacta del lugar a que corresponde el trozo: ello les ayudará a aclarar dudas, si las hay, confrontando lo escrito con otras ediciones, etc.

¿TEXTOS ENMENDADOS?

Unas palabras, en fin, acerca de los propios textos y, más concretamente, a lo que llama un ingenioso colega "el afeitado de los clásicos". Se plantea el problema de hasta qué punto sea lícito enmendar los textos cuando surjan en ellos dificultades demasiado grandes al parecer para un alumno de nivel medio; y mi respuesta, que naturalmente no aspira a ser dogmática, es negativa en ciertos aspectos, pero positiva en otros. Es decir, en mi opinión no se debe enmendar, entendiendo por tal cosa el sustituir unas palabras por otras, y ello no tanto por honestidad científica—después de todo no se trata de un trabajo de alta investigación, sino de una modesta prueba de carácter práctico—como porque existe—y nadie diga "yo estoy libre de ello"—el grave peligro de caer en imperdonable "macarronismo". Mas lo que, en cambio, sí estimo que puede hacerse tranquilamente es aligerar los ejercicios suprimiendo incisos perturbadores. Supongamos, *verbi gratia* y sin salirnos de la *Anábasis*, que en IV 7, 20 se cree que va a ser demasiado difícil para los alumnos la breve frase en que, después de contar cómo el guía les prometió que les iba a llevar a un sitio desde donde verían el mar, añade Jerome: "y si no, les autorizó a que le dieran muerte". Pues bien, esta pequeña coletilla se la puede uno saltar sin consecuencia alguna; pero si, en cambio, pensamos que va a perturbarles el genitivo temporal "en el espacio de cinco días" y queremos sustituirlo por un dativo con la preposición "en", no diremos exactamente lo mismo que Jenofonte, y, además, hacemos mal en acostumbrar al estudiante a asimilar textos demasiado "predigeridos", pues luego le parecerán las dificultades mucho más gordas si sigue estudiando griego. Mientras que el suprimir, cuando ello sea posible, ciertas frases produce un efecto beneficioso y es, más que evitar la falta en sí—pues en ese aspecto supliría a la supresión del escollo una mayor lenidad en la calificación—, hacer que el alumno, incapaz de salir del atolladero, pierda tiempo o se desmoralice y, con una u otra cosa, deje sin traducir un final que posiblemente será mucho más fácil.

EXTENSIÓN DE LOS TROZOS

Se habló también en Santander del número de líneas que habían de tener los textos propuestos: aquí, como en tantos otros puntos, la virtud está en el término

medio. Mal nos ha parecido a todos la exigua longitud de los textos que, al menos en ciertas Universidades, se vienen poniendo ante los alumnos de Latín de ambos grados y de Griego del superior; pero tampoco ganaríamos nada con subir de pronto la tasa hasta quince o veinte líneas. Y obsérvese, además, que, según las Instrucciones, será un mérito adicional para los examinandos el comentario histórico cultural de los textos traducidos. ¿De dónde sacarán el tiempo para ello si el trozo es demasiado largo? De modo que yo creo que con cinco o seis líneas de griego, al menos en estos primeros años, podríamos ya darnos por satisfechos.

AUTORES ELEGIDOS

En cuanto a autores, las Instrucciones hablan de trozos de la prosa clásica en general, incluyendo a Heródoto, y de sus continuadores. En ello parece haber una reacción contra los cuestionarios del Bachillerato, que, ciertamente, desatienden un poco la verdadera Hélade, es decir, la época clásica y los escritores atenienses o que escriben en torno a Atenas, para insistir en autores marginales como Luciano, San Juan Crisóstomo, San Lucas, Esopo. De éstos, si se da satisfacción legal a lo pedido en las Instrucciones, los dos últimos deberán desaparecer del examen de madurez: no lo siento por Esopo, que ni es tan fácil como dicen ni tampoco simpático, pero sí por San Lucas. Además, ¿no hay un poco de contradicción en el hecho de que San Lucas sea recomendado para el quinto y sexto y vetado para el Preuniversitario? Luciano, en cambio, se salvará con el inevitable Jenofonte; y por lo que toca al Crisóstomo, sería menester aquilatar mucho para decidir si pertenece o no a los *continuadores*. En todo caso, no serán muchos los pasajes fáciles—y recuérdese que las mismas Instrucciones hablan, no con respecto al examen, pero sí en relación con el curso, de *textos no especialmente difíciles*—que encontremos entre sus obras. Y casi otro tanto podemos decir de Luciano.

En cambio, lo mejor que tiene esta selección de autores es la inclusión de Lisias, Isócrates, Tucídides, Esquines, Demóstenes. Y no se asuste nadie: en cualquiera de estos escritores hay trozos tan sencillos o más que los no siempre tan transparentes de la "abeja ática".

En lo que atañe a Heródoto, surge una nueva complicación con el dialecto. Ahora bien, quizá éste no sea un obstáculo tan grave como podría parecer a primera vista.

En primer lugar, el horario algo más holgado de que hablábamos puede permitir al profesor que dedique unas horas a la veintena de reglas—no son más—en que se expresan las variaciones dialectales de Heródoto; pero, además, he aquí otra utilidad de las aco-taciones lingüísticas que antes considerábamos necesarias. Esto es, el texto de Heródoto podía llegar a los alumnos en condiciones de que éstos lo tradujeran:

pero, entiéndase bien, no quiero referirme—¡horror!—a un Heródoto traducido al ático en el texto mismo, sino a unas notas que dieran la equivalencia en ático de las formas que así lo requirieran. Y que no serían todas. Por ejemplo, se podría prescindir tranquilamente de los miles de sustantivos de la primera que terminan en *eta* y no en *alpha*, pues los diccionarios escolares, o alguno de los más prestigiosos al menos, dan a estos vocablos jónicos un artículo especial; cabría también saltarse en las notas las formas verbales no contractas, que no chocarían al alumno de tipo medio; pero, en cambio, se haría indispensable señalar, por ejemplo, los dativos plurales jónicos de las dos primeras declinaciones, las terceras personas del plural con *n* vocalizada, las formas verbales contractas en *eu*, etc.

EL DESARROLLO DEL CURSO

Y este largo repaso a las condiciones que deberían reunir en lo sucesivo los textos propuestos para examen en la prueba de madurez nos ha ahorrado, creo yo, hablar de lo que había de ser punto capital, según me comunica la Redacción, en mi artículo: es decir, la forma en que deberán actuar a lo largo del curso los profesores del Preuniversitario. Porque creo que de lo expuesto se desprende con toda claridad lo que será preciso hacer: *ampliar o repasar* aquellas partes de la *Gramática* que hayan quedado tratadas insuficientemente o algo olvidadas; no descuidar en modo alguno el dar de cuando en cuando *explicaciones teóricas sobre Literatura, Historia e Instituciones griegas y especialmente áticas*: seguir las Instrucciones, según las cuales los textos griegos traducidos en clase serán elegidos de modo que pueda hacerse, al comentarlos, *aplicación a temas de la cultura clásica*; seguir las también, aunque con menos entusiasmo por mi parte, en aquello famoso de *las etimologías del lenguaje moderno*; procurar que el director del Preuniversitario, en el Centro de referencia, no prescinda de los *temas helénicos para las conferencias, comentarios de textos y demás*; y, en fin, dedicarse con todo interés a *traducir en clase*, con la debida dosificación de teoría y práctica, trozos como los descritos de los autores citados o de otros similares. Sí, como pedimos, se nos conceden cuatro horas semanales (y el lograr que se nos respeten en los Centros será otra de nuestras labores) hay tiempo no sobrado, pero sí suficiente para casi todo ello: en cuanto a marcar el ritmo que deba seguirse en tales trabajos, la frecuencia en la realización de ejercicios, la norma que haya de presidir las tareas de revisión, corrección y calificación, sería casi un insulto para mis colegas, tan competentes en general, ponerme a pormenorizar sobre todo ello. Prefiero desearles mucha suerte y exhortarles a que no cejen en esta ruda pelea que es nuestra profesión.

MANUEL FERNÁNDEZ-GALIANO

Catedrático del Instituto "Isabel la Católica"
y de la Universidad de Madrid